

CONVOCATORIA PÚBLICA

BOGOTÁ DESTINO

DIVERSO



1. Objeto

Seleccionar establecimientos que harán parte de la Guía Bogotá Destino Diverso 2026, con el propósito de visibilizar, organizar y fortalecer la oferta turística diversa de la ciudad, promoviendo entornos seguros, incluyentes y respetuosos de los derechos humanos.

2. Condiciones de Participación

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A.** Estar legalmente constituidos en Colombia.
- B.** Registro Nacional de Turismo (RNT) vigente.
- C.** RUT actualizado 2026.
- D.** Certificado de Cámara de Comercio actualizado 2026.
- E.** Estar al día en obligaciones legales y parafiscales (Certificación del contador, revisor fiscal o representante legal manifestando que se encuentra al día).
- F.** Contar con portafolio de servicios estructurado y comercializable.
- G.** Suscribir la cláusula de compromiso y respeto por los derechos humanos.
- H.** Suscribir la cláusula de cumplimiento de las normas de SAGRILAFT y PTEE.
- I.** Suscribir la cláusula de compromiso y prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA.
- J.** Contar con plan de emergencias aprobado por bomberos y certificación de condiciones sanitarias.

3. Criterios de Evaluación

Los postulantes habilitados serán evaluados bajo los siguientes criterios



Pertinencia turística (30 puntos)

- ◆ Portafolio estructurado.
- ◆ Trayectoria comprobada.
- ◆ Reputación y calidad del servicio.
- ◆ Relación directa con la actividad turística
- ◆ Enfoque en el mercado LGBTI o en turismo incluyente.



Implementación de prácticas inclusivas y de enfoque diferencial (35 puntos)

- ◆ Protocolos contra violencias basadas en género
- ◆ Medidas de prevención del acoso.
- ◆ Compromiso formal con derechos humanos.
- ◆ Protocolos internos de atención respetuosa.
- ◆ Capacitación del personal en enfoque diferencial.
- ◆ Participación en iniciativas de diversidad



Cumplimiento normativo complementario y buenas prácticas sectoriales (15 puntos)

- ◆ Prácticas ambientales responsables.
- ◆ Inclusión laboral diversa.
- ◆ Vinculación con comunidad local.
- ◆ Política explícita de no discriminación



Aporte al posicionamiento de Bogotá como destino diverso (20 puntos)

- ◆ Contribución a la narrativa de ciudad.
- ◆ Impacto potencial en posicionamiento nacional e internacional.

